

Pese a nueva norma, carros y yeguas de carga persisten en las estaciones de Metro

Aunque la medida fue anunciada como una forma concreta de enfrentar el comercio informal en la red, usuarios denuncian que la presencia de carros se mantiene. Desde la empresa reconocen que el plan está en una etapa inicial y que su aplicación será progresiva.

Gabriela Mondaca

El lunes 16 de junio entró en vigencia una esperada medida de seguridad en Metro de Santiago: la prohibición del ingreso de carros y "yeguas" de carga en toda la red, como una estrategia para frenar el comercio ambulante, mejorar la circulación de pasajeros y prevenir daños en la infraestructura. Pero, transcurridos tres días de su implementación, usuarios de la red han manifestado su molestia. En persona y en redes sociales, denunciando que a andenes y carros siguen ingresando sin mayores obstáculos y acusan una escasa o nula fiscalización.

Algunos de los reclamos publicados en su mayoría en la cuenta de Metro en X son elocuentes. "¿Desde cuándo es que no se puede andar con carros grandes en Metro, o es solo en el horario de la tarde?", escribió un usuario el martes a las 7:36 de la

mañana tras su paso por la Línea 4A. Otro denunció haber pasado por la estación San Pablo a las 9:30 del miércoles y haber visto cómo "los carros (muy grandes) con mercadería" seguían ingresando sin problema: "Ese pasillo parece feria artesanal", escribió.

El tema es que la medida fue comunicada como una acción concreta para combatir el comercio informal, que ha proliferado en pasillos e incluso al interior de los trenes, especialmente en horarios punta. El objetivo, dijeron desde la empresa, es mejorar la experiencia de viaje, liberar el flujo de pasajeros y reducir los episodios de violencia. Pero en la práctica, dicen los usuarios, la implementación, aunque ya está en marcha, deja mucho que desear.

Qué dice Metro

Consultados por **La Tercera**, desde Metro reconocen que el plan aún se encuentra

en rodaje y que se trata de una acción que requiere tiempo y colaboración. "La decisión de restringir el ingreso de yeguas y carros de carga a las estaciones de Metro es una medida que se aplica en toda la red (...) Se encuentra en una fase inicial de implementación, con despliegue de acciones concretas de control y fiscalización", explican.

Por lo mismo, dicen que todavía no tienen un balance oficial de controles, ni de Carabineros ni de la empresa. No obstante, expresan desde Metro, "el fenómeno del comercio ilícito es complejo y este plan de no más carros y yeguas se aplica de forma paulatina. Su erradicación no ocurre de inmediato".

Actualmente Metro cuenta con 143 estaciones, pero el foco del plan de fiscalización se ha puesto en 36 de ellas, priorizando 17 puntos críticos donde se concentra la mayor afluencia de público y también

donde el comercio informal tiene mayor presencia.

Según detalló en su momento Carlos Melo, gerente de Planificación y Clientes de Metro, la medida prohíbe expresamente "circular en el interior de la red de Metro con carros de carga, yeguas o bultos de gran tamaño".

Melo explicó que estos dispositivos "generan condiciones inseguras para nuestros pasajeros, bloquean pasillos, generan daños en nuestra infraestructura, sobre todo en el transporte vertical, en ascensores, escaleras mecánicas, y por lo tanto son incompatibles con un viaje seguro".

La fiscalización

En términos operativos, Metro ha capacitado a más de 2.000 efectivos de seguridad para detectar e interceptar a personas que infrinjan esta norma. Además, se reforzó la presencia de estos equipos en zonas de acceso a los andenes, y se ha desplegado nueva señalética informativa en estaciones.

Uno de los mecanismos clave de vigilancia son los seguimientos por cámaras de seguridad, que permitirán interceptar a quienes ingresen con elementos prohibidos. El protocolo, según Melo, contempla invitar a estas personas a abandonar la estación. A esto se suma la coordinación con Carabineros, que ha colaborado en procedimientos como neutralizaciones y erradicaciones en el pasado.

Entre enero y mayo de este año Metro reporta haber realizado más de 17.600 neutralizaciones, 310 erradicaciones y 219 boletas en conjunto con la policía uniformada. Desde la empresa aseguran que el nuevo plan se enmarca como un refuerzo a estas medidas, no como su reemplazo.

Para abordar el caso de los locales comerciales formales instalados dentro de estaciones, que requieren abastecimiento, Metro implementó un sistema de identificación especial. Se trata de fundas negras con el logo de la empresa y la leyenda "Proveedor autorizado", que deben cubrir los carros de carga utilizados por estos comercios.

Pero desde la empresa reconocen que la entrega de estas fundas aún está en proceso, por lo que es posible que algunos carros visibles hoy correspondan a proveedores en tránsito de regularización. ●



► Desde Metro reconocen que el plan aún se encuentra en rodaje y que se trata de una acción que requiere tiempo y colaboración.